

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 035 /

CONCÓN, 16 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
2331	2	POSTERGA	VACACIONES	CAMPOS QUEZADA ALVARO
2335	2	POSTERGA	VACACIONES	PEREZ GUERRA CRISTIAN
2667	2 DIAS	29.12.16	30.12.16	CARRASCO GODOY RICARDO
2678	1 DIAS	30.12.16		VILLEGAS PLACENCIA MARCIA
2686	5 DIAS	27.12.16	03.01.17	CAMPOS QUEZADA ALVARO
2695	1 DIA	23.11.16		NUÑEZ SOTO HERNAN
2696	1 DIA	27.12.16		NUÑEZ SOTO HERNAN
2702	1 DIA	26.12.16		NUÑEZ SOTO HERNAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

- EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - RECURSOS HUMANOS

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
DIRECCIÓN DE CONTROL		
Objetos	Calidad	Archivos